

A días de la elección judicial, 40% de aspirantes aún deben requisitos

NO HAN ACREDITADO SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL

Quince ni siquiera han ingresado a la plataforma Conóceles, dice la presidenta de la comisión de Asociaciones Políticas del IECM

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

De los aspirantes a ocupar un cargo en el Poder Judicial de la Ciudad de México, 40 por ciento no ha presentado en su totalidad la información y documentación requerida en la plataforma Conóceles Judicial habilitada por el Instituto Electoral local.

Las personas candidatas a los juzgados o magistraturas están obligadas a dar a conocer su perfil, sus propuestas y su trayectoria, así como los documentos oficiales que acreditaron su elegibilidad o idoneidad para el puesto por el que compiten, entre ellos el título, cédula y comprobante de su práctica profesional jurídica.

En entrevista, la consejera Maira Melisa Guerra Pulido, presidenta de la comisión permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, detalló que cuentan con 590 cédulas de 607 candidaturas, en las que los aspirantes entraron a la plataforma y subieron alguno de

los datos solicitados, lo que representa 97 por ciento.

Sin embargo, de las 590 cédulas, sólo en 361 casos respondieron y entregaron toda la información y documentación requerida, que va desde sus medios de contacto hasta su trayectoria académica y laboral.

Guerra Pulido indicó que sólo en 15 casos —13 aspirantes a jueces y tres a una magistratura del Tribunal Superior de Justicia— no han ingresado a la plataforma, y por tanto no han subido ni un sólo dato ni documento de los que se les solicita.

Dijo que es obligatorio que todos los aspirantes a jueces y magistrados entren al sistema Conóceles Judicial y suban la información o los documentos que presentaron en su expediente para postularse al cargo, por lo que de no cumplir con este lineamiento se dará a conocer a la Comisión

de Quejas del Instituto Electoral para que inicie el procedimiento sancionador correspondiente.

Comentó que en este proceso, los candidatos tienen campañas muy acotadas porque no hay tiempos para su promoción en radio o televisión, ni espectaculares ni redes sociales, por lo que buscarlos es muy complejo para la ciudadanía, por lo que invitó a los que aún no lo han hecho a usar esta plataforma que les permite darse a conocer.

Las personas candidatas deben presentar información que va desde sus medios de contacto hasta documentos como acta de nacimiento, constancia de residencia o comprobante de domicilio, título profesional de licenciatura en derecho y cédula profesional, resumen de su *curriculum vitae*, comprobante de práctica profesional, ensayo que justifique los motivos de su postulación y cartas de recomendación, entre otros.

En una revisión a la plataforma, se pudo identificar que los documentos que con mayor frecuencia faltan por presentar por parte de los aspirantes son el título, la cédula, comprobante de prácticas profesionales, comprobante de residencia, e incluso su credencial para votar.

Entre los aspirantes que no han ingresado ninguna información ni documentación —de acuerdo con la plataforma Conóceles Judicial— se encuentran Susana Olvera, Demetrio Cortez, Paola Morales, Imelda Niño Ventura, José Luis de Gynes, Carolina Verde, Rafael Castillo, Carlos Cuevas, Constantino Mendoza y Nancy Lechuga.





▼ El Instituto Electoral de la Ciudad de México informó que el primero de junio, cuando se realizará la elección del Poder Judicial, se instalarán 6 mil 134 casillas para atender a casi 8 millones de electores. En la imagen, aspecto del simulacro para personas con discapacidad que se realizó en la sede del Instituto Nacional Electoral. Foto Luis Castillo

